

INSTITUCIONALES

3.2

DOCTRINA MARÍTIMA

Calm. (r) Jean Jesu Doig Camino

En la actualidad es Jefe de Doctrina Marítima del Instituto Histórico Marítimo del Perú. Posee un Doctorado en Políticas Públicas, Seguridad Nacional y Desarrollo Sostenible por la Universidad Alas Peruanas (2013).

Es Licenciado en Ciencias Marítimas Navales por la Escuela Naval del Perú (1968). Graduado del Centro de Altos Estudios Militares CAEM (1992). Cuenta con una Maestría en Realidad Nacional, Defensa y Desarrollo (2007) y sigue estudios de Maestría en Estrategia Marítima por la Escuela de Posgrado de la Marina de Guerra del Perú. Ha sido profesor de Planeamiento Estratégico y Administración Estratégica del Programa de Administración Marítima de la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau”, Sub- Jefe del Estado Mayor General de la Marina y Agregado de Defensa en la Embajada de Perú en Italia. Es Bachiller en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) 2011.

Egresó de la Escuela Naval del Perú en 1968.

Experiencias que explican el fenómeno marítimo

Resumen

Abordar el tema de doctrina en general tiene sus complicaciones pues nos recuerda con precisión extrema la acepción fundamentalista del término: exigencia intransigente de sometimiento a una doctrina y por tanto, promueve posiciones radicales, para algunos hasta rechazo por referencia a la reeducación de personas en un contexto sin espacio a la pluralidad de opiniones y para otros de sentido positivo por ser fuente del conocimiento y del derecho por ser guía que influye pero no determina la vida de relación humana.

Esta última connotación del término, que motiva desarrollar académicamente el presente artículo en relación directa al ámbito marítimo, nos permite comprender y definir doctrina en forma libre y abierta al pensamiento estratégico marítimo, pues no admite reglas que obliguen –como normas pétreas de fe religiosa o de reglamento castrense– sin el razonamiento previo; sino opiniones empeñadas en explicar el

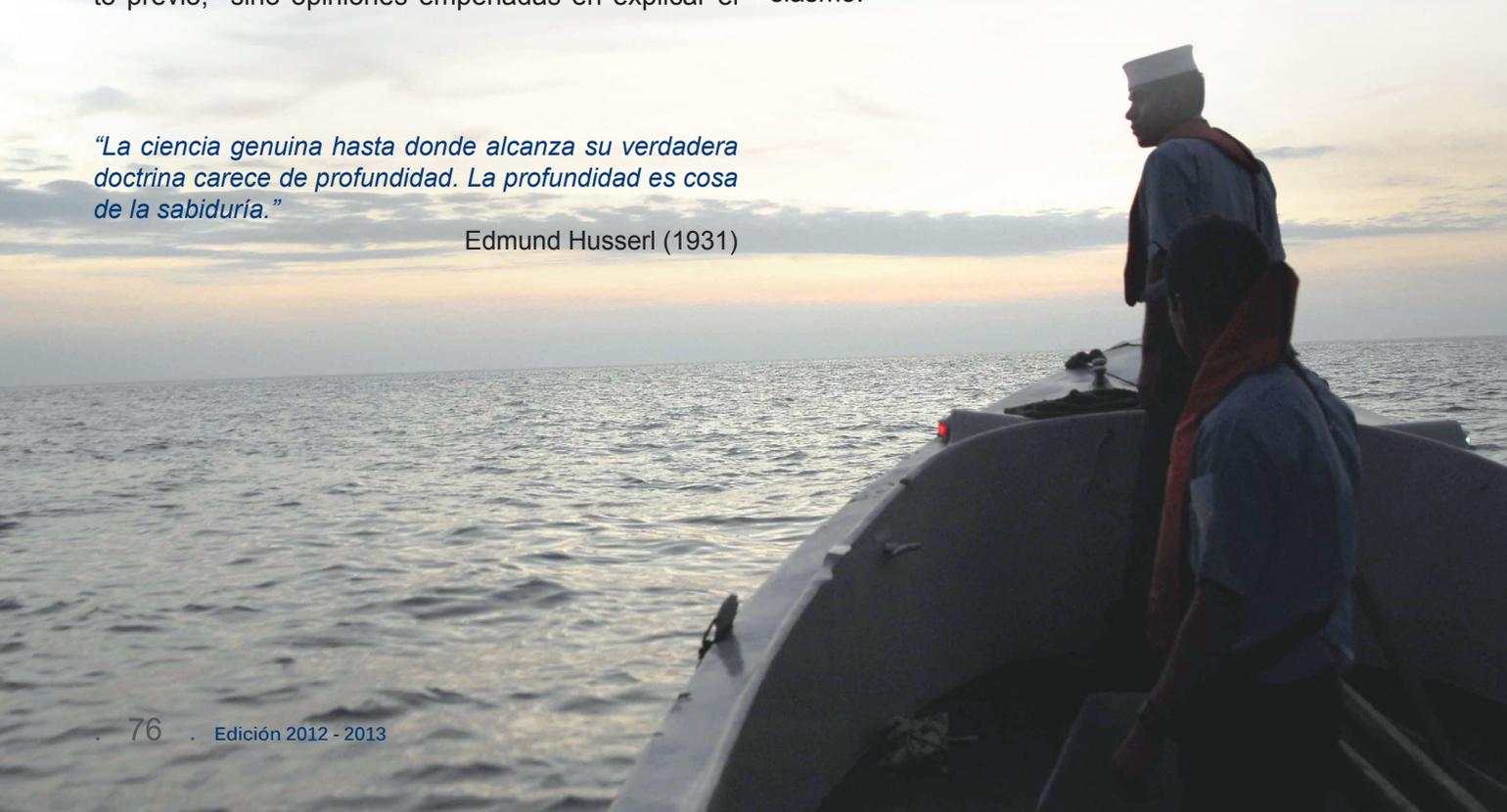
fenómeno marítimo, entendido como toda manifestación de la realidad marítima objeto de experiencia sensible y estudio.

El contenido del artículo que se presenta tiene dos partes, una conceptual que pretende ubicar al lector en el fondo y la forma de la disciplina de estudio e investigación del fenómeno marítimo y la parte final dedicada a la orgánica del equipo de estudio que recoge principios y valores que orientan como conformar grupos empeñados en analizar corrientes de pensamiento y acumular experiencias.

Por último solo cabe recordar durante la lectura del artículo que la actitud libre al pensamiento y abierta a la crítica nos ha permitido abordar el tema, revisando contenidos y desarrollando planteamientos, así como contribuyendo a la docencia para la enseñanza- aprendizaje del tema con perseverancia y entusiasmo.

“La ciencia genuina hasta donde alcanza su verdadera doctrina carece de profundidad. La profundidad es cosa de la sabiduría.”

Edmund Husserl (1931)



Generalidades

El Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) define doctrina en tres acepciones útiles a este ensayo: primero como enseñanza instructiva, luego como ciencia o sabiduría y finalmente, como opinión de uno o varios expertos acerca de una materia. Asimismo, define la palabra dogma como fundamento de todo sistema, ciencia, doctrina o religión (RAE, 2013). Asociamos los conceptos de doctrina y dogma por encontrar estrecha vinculación, esencialmente valorativa y de relativa vigencia en el tiempo de la última respecto de la primera. Sin embargo, descartamos toda connotación impositiva de ambos términos objetos de juicio crítico para nuestra propia definición.

El término doctrina marítima ha sido concebido como el conjunto de principios y su consecuente teoría que aplicada al medio marítimo, teniendo en cuenta sus características y peculiaridades, generan métodos y procedimientos que facilitan comprender y explicar las actividades destinadas a alcanzar una finalidad específica: la defensa y el desarrollo marítimo. Este término lo ubicamos en una definición de doctrina teórica, especulativa y racional, empeñada en explicar el comportamiento empírico de las actividades marítimas con un enfoque multidisciplinario, según las leyes de las llamadas ciencias de la libertad. (Kant, 1785) La estrecha relación entre el estudio de las corrientes de pensamiento estratégico en constante evolución, aplicadas al medio marítimo y su enseñanza nos motivan necesariamente a cultivar la Doctrina Marítima como disciplina de estudio e investigación científica —prioritariamente cualitativa— del conocimiento que se centra en expresiones culturales y experiencias que influyen y fundamentan las actividades marítimas; esto es relacionadas al mar, ríos y lagos navegables en el país.

Los principios y valores supremos que vinculamos al desarrollo del concepto de Doctrina Marítima que se expone, han sido tomados de la parte dogmática de la Constitución Política del Perú vigente. Los mismos que corresponden a justicia, dignidad, libertad, igualdad y diversidad (CPP, 1993). En cuanto al desarrollo orgánico que se propone. Son los valores prioritarios al trabajo en equipo como experiencia, responsabilidad, solidaridad, cooperación y tolerancia.

Abordar el desafío de estudiar e investigar diversos aspectos de la realidad marítima, perfeccionando nuestro pensamiento estratégico (Bruce et al, 2000), tanto en visión retrospectiva a través del estudio casuístico de la historia marítima como en visión prospectiva por el proceso de planeamiento estratégico,

ha sido el motivo central para revisar esta propuesta (Doig, 2005) que vinculando hechos del pasado con los del presente nos permitan proyectarnos al futuro con visión estratégica en el ámbito marítimo.

Análisis y relaciones conceptuales

Sistematización y difusión

La experiencia y los conocimientos doctrinarios acumulados en el país, así como el aporte de autores extranjeros dedicados a estudios e investigaciones sobre aspectos de estrategia y geopolítica marítima en la región en distintas épocas y en constante actualización, constituyen valiosos materiales de consulta y de enseñanza cuya sistematización y difusión debe contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de una concepción estratégica marítima nacional, así como al diseño propio de una política marítima de Estado.

Expresiones del fenómeno marítimo

El estudio del fenómeno marítimo parte de la descripción de entidades y cosas de la realidad presentes a la intuición intelectual. Es a través de la experiencia de tales expresiones culturales, en un contexto esencialmente social, que se pretende captar la esencia objetiva de la realidad marítima, objeto de estudio e investigación que trasciende a la propia consciencia subjetiva. En síntesis, un fenómeno es objeto de la experiencia sensible (percepción) —manifestación presente a la consciencia de un sujeto— y realidad es objeto del fenómeno —entidades y cosas presentes que trascienden la consciencia subjetiva (Husserl, 1931).

Temática de la doctrina marítima

Los diversos estudios teóricos que tratan de explicar el comportamiento empírico de las actividades marítimas en el país y en la Región, agrupados por expresiones políticas, económicas y culturales de un fenómeno social vienen a constituir la característica temática de la Doctrina Marítima, útil para la lectura y análisis de sus estudios. Por expresiones culturales entendemos las manifestaciones colectivas de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo económico, político, artístico, científico, industrial, alcanzado en una época y en un contexto social. De esta forma la configuración básica para el estudio de la Doctrina Marítima comprende dos partes: una teórica y otra orgánica.

Parte teórica de la Doctrina Marítima

La parte teórica del estudio de expresiones culturales y experiencias sensibles en el ámbito marítimo es recipiente de la doctrina como fuente de conocimiento especulativo y racional, que hace posible la interpretación y comprensión de principios y normas que explican el fenómeno marítimo, tanto de hecho como de derecho —público y privado— a través de las actividades marítimas en el país y el mundo.

Fuente del conocimiento especulativo y racional

Por analogía entendida por aplicación de iguales consecuentes a antecedentes semejantes, encontramos semejanza entre la doctrina jurídica como fuente del Derecho. Esto es, como procedimiento para la producción de normas que regulan la vida de relación entre sujetos —individuales y colectivos— (Rubio, 1999) con la Doctrina Marítima como fuente de conocimiento que explica el fenómeno marítimo y de razonamiento que permite obtener las mismas consecuencias en la disciplina de estudio. Esto es en procedimiento para la producción de normas que regulan la vida de relación entre las personas —naturales o jurídicas— en el ámbito marítimo.

Parte orgánica de la Doctrina Marítima

El diseño de la parte orgánica para el estudio de la Doctrina Marítima debe satisfacer el trabajo intelectual organizado y valorado por un equipo de profesionales dedicados a la investigación y desarrollo del pensamiento estratégico marítimo (Frieschknert, 1978), con la finalidad de: (1) contribuir a la adopción de un lenguaje formalizado orientado a preparar la enseñanza (propedéutica) de la Doctrina Marítima, (2) perfeccionar el empleo del método (metodología) adecuado a sus procesos y (3) definir conceptos filosóficos (dogmática) que fundamentan la doctrina aplicada a las actividades marítimas en relación directa con los intereses nacionales. El concepto de intereses marítimos nacionales ha sido definido en función del pensamiento estratégico, aplicado como relación de tensión entre instituciones estatales o privadas en el ámbito marítimo que aspiran a satisfacer necesidades mediante beneficios requeridos (Doig, 2010).

Equipo multidisciplinario

El diseño orgánico de un equipo de estudio en Doctrina Marítima debe responder a la necesidad de atender requerimientos sobre metodología y siste-

matología de procedimientos y procesos para estudios, investigaciones y procesos de planeamiento estratégico en constante desarrollo —tanto al interior de la organización como fuera de ella— así como para guiar procesos y procedimientos de trabajos intelectuales en forma permanente y continua contribuyendo a la instrucción especializada y a la investigación científica de diversas disciplinas de estudios estratégicos y marítimos, aplicando prioritariamente enfoques cualitativos. (Hernández et al, 2010)

El Planeamiento estratégico: público y privado

Asimismo, el desarrollo de una Doctrina Marítima debe responder a la necesidad institucional de sistematizar y explotar información, conocimientos y experiencia acumuladas y la que se pudiera obtener o generar sobre principios, fundamentos de la estrategia y la geopolítica marítima como disciplinas científicas de estudio a fin de contribuir a la instrucción, a la investigación y al proceso del planeamiento estratégico marítimo institucional, tanto pública como privada. (CEPLAN, 2005).

Síntesis del concepto orgánico

La enseñanza de la Doctrina Marítima como disciplina de estudio, el rigor del método de investigación científica aplicado, así como el análisis de las nuevas corrientes del pensamiento estratégico marítimo tanto nacionales como internacionales deben ser aspectos esenciales de nuestro desarrollo profesional y organizacional compartido en tres áreas de estudio: (1) Propedéutica, dedicada a preparar la enseñanza de la Doctrina Marítima; (2) Metodológica, empeñada en el desarrollo de procesos y procedimientos de estudio, planeamiento e investigación; y (3) Dogmática, dedicada a profundizar y desarrollar fundamentos de Doctrina Marítima.

Estructura orgánica de la Doctrina Marítima

La estructura orgánica para el estudio de la Doctrina Marítima implica desarrollar grupos de análisis y reflexión, enfocados en actividades vinculadas a los objetivos y funciones contenidos en la concepción orgánica de la disciplina con visión de futuro a fin de contribuir a satisfacer intereses institucionales y nacionales (Hofer, 1985).

Síntesis y concepción orgánica

a. Concepto y alcances

Estudio e investigación que describe, explica, sistematiza, critica, aporta opiniones y propone soluciones en favor del conocimiento del fenómeno marítimo contribuyendo a la docencia, innovación y al planeamiento estratégico en el ámbito marítimo nacional —público y privado—.

La finalidad de la disciplina determina las funciones principales para estructurar el equipo de estudio. Dado que los objetivos de tales propósitos son múltiples se deberán priorizar a fin de establecer funciones específicas necesarias para cada grupo de enfoque tales como:

- (1) Analizar la enseñanza de los conceptos filosóficos y doctrinarios que fundamentan las actividades marítimas, así como reflexionar sobre el lenguaje formalizado empleado en relación con los estudios estratégico marítimos (MGP, 2001), (OEA, 1968) y (O'Loughlin, 2000) a fin de contribuir a describir, explicar, sistematizar, criticar, aportar opiniones y proponer soluciones en temas de Doctrina Marítima.
- (2) Analizar el método aplicado a los procesos y procedimientos empleados en los estudios, planeamientos e investigaciones estratégico marítimos. Busca describir, explicar, sistematizar, criticar, aportar opiniones y proponer soluciones en temas de Doctrina Marítima. (Hernández et al, 2010)

- (3) Analizar la problemática que vincula los principios y valores que fundamentan la Doctrina Marítima con el pensamiento estratégico marítimo de la organización a fin de contribuir a describir, explicar, sistematizar, criticar, aportar opiniones y proponer soluciones en temas de Doctrina Marítima. (CEEM, 2012)

b. Objetivos, funciones y estructura

- (1) Los objetivos deducidos del concepto de Doctrina Marítima para operativizar el equipo de estudio de Doctrina Marítima son las siguientes:

Doctrina y estrategia marítima

Conocer y hacer conocer el modo particular en el que la doctrina contribuye a la estrategia y a la geopolítica marítima como fuente de conocimiento a partir de las principales funciones que le cabe cumplir en referencia a la estrategia nacional y mundial como sistema.

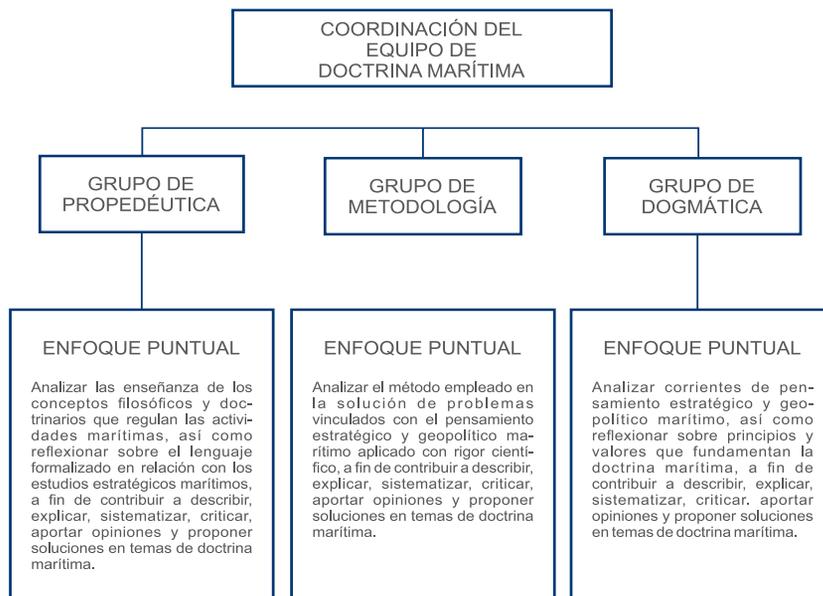
Doctrina como disciplina de estudio

Estudiar y comprender la relación existente entre la doctrina como fuente de conocimiento y los principios y fundamentos de la estrategia y de la geopolítica marítima como disciplina de estudio.

Concientización de la doctrina

Conocer y hacer conocer la importancia de la doctrina en los sistemas pertenecientes al ámbito marítimo, así como adquirir y promover el convencimiento de la necesidad de trabajar permanentemente sobre ella.

Figura 1. Estructura de equipo de estudio e investigación, que cultiva valores de experiencia, responsabilidad, solidaridad, cooperación y tolerancia.



Filosofía y política en la doctrina

(1) Percibir y difundir la importancia que tiene el aporte de la filosofía y la política a través de la doctrina para la teoría científica sobre la naturaleza de la estrategia y la geopolítica marítima como sistemas.

(2) Las funciones principales para el equipo de estudio de Doctrina Marítima han sido predeterminadas con el propósito de articular la estructura de su organización a fin de alcanzar los objetivos deducidos del concepto de doctrina marítima, estas son:

Definir principios y fundamentos

Describir y mostrar ordenadamente lo que en la doctrina nacional y extranjera puede estar diseminado en publicaciones distintas y de diversas épocas, respecto de los principios y fundamentos de la estrategia y de la geopolítica marítima.

Interpretar e integrar conceptos analíticos

Explicar y hacer comprensible lo que de los textos y contenidos de doctrina resulta de difícil entendimiento, pues el significado de términos y conceptos utilizados solo se comprende luego del estudio de los principios y fundamentos de la estrategia y de la geopolítica marítima.

Sistematizar términos conceptuales

Organizar según sus peculiaridades y características el proceso y el método requerido, de tal forma que cada término y concepto tenga su lugar, su contexto y su interconexión con otros elementos, principios o fundamentos de la estrategia y de la geopolítica como sistemas integrados.

Criticar y aportar opiniones

Mostrar deficiencias, incoherencias y eventuales contradicciones de las formas y procedimientos estratégicos utilizados, así como brindar posibles soluciones a los problemas que se planteen a través del riguroso juicio crítico de la situación estratégica en el ámbito marítimo.

Conclusiones

a. Doctrina Marítima es disciplina de estudio e investigación científica preferentemente cualitativa, empeñada en el análisis de experiencias sensibles y expresiones culturales que explican el fenómeno marítimo, a fin de alcanzar la apreciación objetiva de la realidad marítima.

b. Las partes componentes de la organización del equipo de esta disciplina se deben articular funcionalmente con su concepción orgánica y valores como elementos, así como integrar sistémicamente con la misión de la organización como componentes del organismo al que pertenecen como un todo en la siguiente forma:

- (1) Necesaria organización del equipo de estudio en grupos de enfoque, a fin de orientar el esfuerzo total en armonía con los principales objetivos institucionales, permitiendo determinar grupos competentes en funciones específicas.
- (2) Equipo estructurado internamente en grupos, enfocados en temas puntuales y correspondientes a cada función específica de la disciplina en tres áreas de análisis: (1) Propedéutica, (2) Metodología y (3) Dogmática.

Lima, 28 de abril del 2013

REFERENCIAS

- Bruce, Andy y Landon, Ken (2000). *El Pensamiento Estratégico*. México: Grijalbo.
- Congreso de la República (2005). *Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)*. Lima.
- Congreso de la República (1993). *Constitución Política del Perú*. (Edición Oficial). Lima: Editora Perú. Consulta 18/2/2013. <http://www.tc.gob.pe/legconperu/constitucion.html>
- Dirección de Intereses Marítimos de la Marina de Guerra del Perú (2001). *Manual de Conceptos y Terminología sobre la Realidad Marítima*. Lima: Autor.
- Doig, Jean Jesu (2005). *Doctrina Marítima: Aproximación teórica para el diseño de un modelo de estudio estratégico-marítimo*. Revista de Marina, 98(2), 15-27.
- Doig, Jean Jesu (2010). *Pensamiento estratégico marítimo: retos y posibilidades*. Revista de Marina, 103(1), 67-87.
- Frieschknet, Federico (1978). *Organización*. Argentina: Editorial El Ateneo.
- Hernández, Roberto y otros (2010). *Metodología de la investigación*. (5ª. Edición). México: McGraw-Hill Interamericana Editores, SA de CV.
- Hofer, Charles (1985). *Planeación estratégica: Conceptos analíticos*. Colombia: Editorial Norma S.A.
- Husserl, Edmund (1985). *Meditaciones cartesianas; introducción a la fenomenología*. Traducción del alemán José Gaos. Madrid: Fondo de Cultura Económica. (Versión original 1931). Comisión de Estudios Estratégico-Marítimos —CEEM del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú — IEHMP. (2012) *Fundamentos de Doctrina Marítima*. (2ª. Edición). Lima: Autor.
- Junta Interamericana de Defensa de la OEA (1968). *Diccionario de Términos Militares en Español*. (Publicación T-294 de la JID). Washington: Autor.
- Kant, Immanuel (1973). *Cimentación para la metafísica de las costumbres*. Buenos Aires: Editorial Aguilar. (Versión original 1785).
- O'Loughlin, John (2000). *Dizionario di geopolitica*. Trieste, Italia: Asterios Editore.
- Real Academia de la Lengua Española (2011). *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* (DRAE). Consulta 20/2/2013. <http://buscon.rae.es/drae/>
- Rubio, Marcial (1999). *El Sistema Jurídico*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

